



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO  
EJECUTANTE: BANCO CAFETERO  
EJECUTADO: LUZ DARYS GONZALEZ DE APONTE  
RADICADO No. 20001-31-03-005-1997-00828-00

Ocho (08) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la respuesta de archivo general en la que solicita mayor información del proceso de la referencia, se le hace saber que el proceso de la referencia se dio por terminado mediante providencia de fecha 28 de marzo de 2001, y fue archivado el día 30 de marzo de 2001, sin que se cuente con más información adicional, teniendo en cuenta que es un proceso que data de 1997 y la única información existente es la que reposa en los libros radiadores, razón por la cual se solicita se realice una nueva búsqueda dentro de la temporalidad antes señalada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

**Firmado Por:**

**DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA**

**JUEZ**

**JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE  
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**23ef613c7f538b6a199cdd4f76df4aab71d09369051077a63a979fd0bbf8cc5a**

Documento generado en 08/06/2021 10:25:15 AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**